



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1259/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la solicitud N°1599 de cometido realizada por el sistema de PyR el día 18 de abril del 2023 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, CRISTIAN PABLO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Profesionales, grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Monumentos Nacionales, concorra a Reunión por cierre del proyecto Memorias Vivas para un buen vivir de Selva Oscura. Proyecto financiado por la Seremia de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y dirigido por Escuela del Sur en la comuna de Victoria, trasladándose en vehículo particular patente RV.VH-44

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, RUN N° 10354807-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de VICTORIA a contar del 18 de abril de 2023 y hasta el 18 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.



168492919555638



1684939181966



REGISTRADO

24 MAY 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita reembolso por gastos de Combustible y Peajes con cargo al Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



168492919555638



1684939181966

